



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**7 de Febrero de 2007
Resumen**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Baleares fue uno de los más visitados en el portal del Consejo de la Abogacía durante 2006
EUROPA PRESS

La Abogacía de Málaga censura al TSJA por los retrasos
NEGOCIO

Los abogados acusan al TSJA de falta de interés por resolver los retrasos judiciales
DIARIO SUR

Los abogados se forman para aplicar la experiencia de la mediación en el ámbito penal
IDEAL

BALEARES.-El Colegio de Abogados de Baleares fue uno de los más visitados en el portal del Consejo de la Abogacía durante 2006

El portal del CONSEJO GENERAL de la Abogacía Española (CGAE) recibió un total de 265.000 visitas, de una media de nueve minutos de duración, de las que más de 130.000 fueron a las zonas privadas de los Colegios de Abogados, siendo los de Baleares, Murcia, Alicante y Zaragoza los más visitados, aglutinando un 30 por ciento del total de las consultas. La página www.redabogacia.org registró más de 63.000 transacciones realizadas por colegiados con firma digital en 2006. Los servicios telemáticos más demandados fueron la emisión de pases para visitar a presos, la formación y la consulta del censo de los letrados. En cuanto a los servicios, un 19% de los abogados demandó la emisión de volantes telemáticos para visitar a presos, seguido del Campus Virtual de formación en nuevas tecnologías desde donde se ofertan los cursos "Abogacía Digital", con un 14 por ciento de las transacciones, y las consultas al Censo General de Letrados, con un 13 por ciento. Este portal constituye una iniciativa pionera en Europa para el colectivo de la Abogacía. Se trata de una extranet de servicios seguros que los Colegios de Abogados ponen a disposición de sus colegiados para la realización de trámites con certificado digital con distintas administraciones públicas y otros organismos. Se pretende así garantizar la necesaria seguridad para los abogados y la validez jurídica de las transacciones realizadas. La iniciativa podría exportarse fuera de nuestras fronteras ante el éxito del portal en España.

José Ramón Morso, nuevo director de Skandia España

Redacción
profesionales@neg-ocio.com

José Ramón Morso ha sido nombrado director de Skandia España, perteneciente al grupo Old Mutual. Morso ocupaba desde el año 2000 el cargo de director de ventas de la compañía de servicios financieros.

El nuevo director de Skandia España es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el Instituto de Empresa. Antes de incorporarse a Skandia, Morso desarrolló su carrera profesional en Caja España y el Grupo Santan-



José Ramón Morso.

der en distintos puestos de responsabilidad.

Skandia, después de la venta de Skandia Vida a la aseguradora francesa CNP,

quiere focalizar su negocio en nuestro país en el análisis, asesoramiento y comercialización de fondos de inversión y unit-linked.

Con esta nueva estrategia de negocio, la compañía de servicios financieros pretende un mayor aprovechamiento de las sinergias entre las diferentes filiales de Skandia y del grupo Old Mutual

Skandia tiene más de 150 años de experiencia y tiene oficinas en 20 países. En España, está presente desde el año 1980. La compañía es líder en el desarrollo de soluciones innovadoras de ahorro a medio y largo plazo.

Redacción
profesionales@neg-ocio.com

El Colegio de Abogados de Málaga ha expresado en un comunicado su descontento con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) por su "actitud lacónica" para solucionar el retraso judicial.

La Junta de Gobierno del Colegio ha denunciado la "falta de interés" que ha demostrado la Sala de Gobierno del Alto Tribunal andaluz y ha instado a que se "tomen las medidas oportunas para evitar irregularidades, eliminar los retrasos o, al menos, reducirlos".

La Abogacía malagueña

La Abogacía de Málaga censura al TSJA por los retrasos

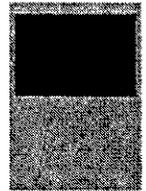
"Hay que tomar las medidas oportunas para evitar irregularidades" en la justicia andaluza.

considera que la respuesta del TSJA ante estos problemas ha sido "escasa e insuficiente" para resolver los retrasos en los juicios. La Sala de Gobierno judicial se ha limitado a "tomar conocimiento" de este grave problema que afecta a la justicia en An-

dalucía, Ceuta y Melilla.

Se ha denunciado que las dilaciones, suspensiones y faltas de puntualidad en las vistas y juicios son una práctica casi generalizada en los tribunales y juzgados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estos retrasos afectan tanto a los usuarios de la justicia como al colectivo de abogados malagueños que tienen que soportar descuadre en sus horarios e inconvenientes para peritos y testigos. Además, esta situación repercute en una imagen negativa del sistema judicial entre los ciudadanos.



Los abogados acusan al TSJA de falta de interés por resolver los retrasos judiciales

Mantienen que las dilaciones, suspensiones y falta de puntualidad en las vistas son una práctica casi generalizada en los tribunales de Andalucía

SUR MÁLAGA

El Colegio de Abogados de Málaga ha mostrado su descontento con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) por lo que considera «actitud lacónica» y «falta de interés» de este organismo para solucionar los retrasos en los juicios.

«Las dilaciones, suspensiones y faltas de puntualidad en las vistas y juicios son una práctica casi generalizada en los tribunales y juzgados de la Comunidad Autónoma Andaluza, que afecta tanto a los usuarios de la Justicia como al colectivo de los abogados malagueños», ha señalado el colegio profesional en un comunicado.

Respuesta insuficiente

En el mismo, el citado organismo criticó que «ante uno de los problemas que más afectan al desarrollo de la justicia», la sala de Gobierno del TSJA «ha optado por tomar conocimiento» del asunto; respuesta que considera «escasa e insuficiente».

Así, desde el Colegio de Abogados de Málaga indicaron que



REPERCUSIÓN. Los letrados afirman que se ofrece una imagen negativa del sistema judicial. / SUR

«estas irregularidades afectan a los letrados a la hora de realizar su trabajo diario: descuadra horarios de los abogados, de los peritos, testigos, etc., y repercute en una imagen negativa del sistema judicial en los ciudadanos», criticaron.

De esta forma, desde la junta de gobierno de la institución colegial lamentaron la «falta de interés que ha mostrado la sala de Gobierno del Tribunal Andaluza» e instaron a que «se tomen las medidas oportunas para evitar irregularidades, eliminar los

retrasos o, al menos, reducirlos».

La Junta General de Jueces de Málaga ya mostró hace dos semanas su preocupación y rechazo «por la cicatera y absolutamente escasa» previsión de creación de órganos judiciales en Málaga para el año 2007, reclamando la ampliación

de la planta judicial, «sin que se descarte adoptar algún tipo de medida de presión» si ésta no se ve incrementada en el futuro inmediato.

Situación preocupante

Según el escrito, los jueces consideran necesaria la creación de 18 órganos judiciales, mientras que este año sólo se crearán dos, uno de violencia de género y otro contencioso-administrativo. Así, estimaron necesarios seis juzgados de primera instancia, cuatro contenciosos, dos de instrucción, dos de

Instan a que se tomen las medidas oportunas para evitar irregularidades

lo social, dos de lo penal, uno de familia y otro mercantil. Señalaron que la situación es «especialmente preocupante» en la vía contencioso-administrativa y en la civil.

Respecto a la primera manifestaron que «la previsión de un sólo juzgado —que haría el número 6— es absolutamente insuficiente a la vista del volumen de asuntos atribuidos a tales juzgados y su situación actual, prácticamente de colapso».

Sobre la jurisdicción civil, indicaron que se da una «situación agravada» ya que la previsión inicial de crear uno o dos para este año «inexplicablemente ha sido olvidada y abandonada por la administración competente».

Manuel Camas

Decano del Colegio de Abogados



El Colegio de Abogados de Málaga ha mostrado su descontento con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) por su falta de interés para solucionar los problemas de retrasos en los juicios.

J. E. P. JAÉN

El juzgado de lo Penal número 3 de Jaén empezará en menos de un mes a aplicar la experiencia de la mediación penal: antes de ir a juicio, se da la oportunidad al acusado de determinados delitos de pedir perdón a la víctima, de reparar su acto económica y moralmente. Después irán a juicio y habrá condena por conformidad, aplicando la atenuante de reparación del daño. La magistrada titular del juzgado donde se hará la mediación explica que «la víctima obtiene una satisfacción que no conseguía con la indemnización (de una condena sin conformidad convencional) y ponemos una piedrecita para que el acusado reconozca el hecho y se resocialice». Ayer los promotores de la experiencia –que de resultar bien en Jaén y otras cinco ciudades provocará un cambio en el Código Penal– explicaron los entresijos del sistema en unas jornadas en el Colegio de Abogados.

La magistrada María Fernanda García explica que se aprovecha el espacio procesal de dos o tres meses de demora media de los señalamientos para seleccionar

Los abogados se forman para aplicar la experiencia de la mediación en el ámbito penal



PRESENTACIÓN. Acto en el Colegio de Abogados. // F. J. CANO

los casos susceptibles de mediación (robos, hurtos, lesiones, impago de pensiones y otros similares) para pedir la voluntariedad de las partes y, en caso afirmativo, derivarlos al equipo de mediación que

forman las profesoras de la UJA Esther Pomares y María Isabel Navarro. El Ministerio Público está representado en el procedimiento por dos fiscales. Se procede al acto de mediación y si hay

acuerdo se va a juicio oral donde se ratifica lo acordado en una sentencia por conformidad.

El sistema cuenta con las bendiciones de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial, cuyo vocal Félix Pantoja explica las ventajas que tiene el procedimiento para el que acude a la Justicia como víctima: «La víctima suele ser accesoria o no considerada adecuadamente (en un procedimiento penal normal). No se siente relevante y su satisfacción puede quedar en segundo plano. La mediación hace que se sienta satisfecha en la restitución económica y sobre todo moral. Humaniza el Derecho Penal y dignifica a la víctima», indica.

Por la experiencia en ciudades donde ya se está aplicando la mediación penal en adultos –en menores se lleva haciendo varios años, y precisamente allí la magistrada María Fernanda García pudo apreciar las bondades del sistema– un 40% de los casos que entran en el sistema acaban con conformidad.

La mediación penal se aplica ya en Madrid, Pamplona, Zaragoza y Sevilla, y próximamente se hará en Jaén y Bilbao.